

¡Venga tu Reino!

MOVIMIENTO
REGNUM CHRISTI

SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL

Solemnidad de San José, esposo de María
19 de marzo de 2014

A los miembros del *Regnum Christi*

Muy estimados en Jesucristo:

Del 17 al 19 de marzo, nos hemos reunido en la ciudad de Roma el director general de la Legión de Cristo, la directora general de las consagradas, el responsable general de los laicos consagrados –cada uno con sus respectivos consejos– y la comisión de los miembros de primero y segundo grado, con el fin de establecer los pasos necesarios para continuar con la reflexión y profundización de nuestro carisma. En un ambiente de familia y espíritu de comunión, hemos rezado, trabajado, convivido y reflexionado juntos sobre las disposiciones y recomendaciones que el Capítulo general de la Legión y las Asambleas generales de las ramas consagradas han dado acerca del Movimiento *Regnum Christi*.

En nuestras reuniones hemos tenido presente un doble desafío. Por un lado, hemos visto la urgencia de establecer principios y orientaciones generales para atender los retos que la misión nos está presentando en el día a día. Por otra parte, somos conscientes de que todavía nos queda un largo camino por recorrer especialmente para descubrir y madurar los organismos de participación más adecuados para fomentar una comunión dinámica, abierta y misionera entre todos nosotros y con la Iglesia particular.

A esta luz, hemos buscado principalmente dos objetivos:

1. Trazar el modo de continuar el proceso de reflexión sobre el *Regnum Christi* en su conjunto para avanzar hacia una configuración canónica adecuada. Esto pasa necesariamente por una profundización en la identidad de los laicos no consagrados.
2. Acordar el modo provisorio en que vamos a facilitar la dirección común para el apostolado, promoviendo la adecuada participación y corresponsabilidad de todas las ramas.



MOVIMIENTO
REGNUM CHRISTI

SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL

Con estas líneas queremos compartirles algunos de los elementos más significativos de nuestras reuniones. Podemos decir que los tres puntos principales sobre los que versaron nuestras conversaciones han sido: (1) la continuación de la reflexión sobre el carisma del *Regnum Christi*; (2) impulsar el espíritu evangelizador y la misión; y (3) el documento *Marco provisional para la colaboración en la misión*.

1. Reflexión sobre el carisma del Regnum Christi

En relación con el primer punto, nos hemos dado cuenta de que es necesario seguir profundizando juntos en el don que Dios ha querido regalarnos para el servicio de la Iglesia y de la sociedad. Los legionarios y los miembros consagrados ya hemos recorrido una buena parte de este camino con el Delegado Pontificio, pero la reflexión sobre el carisma del *Regnum Christi* no se puede concluir sin la aportación de los miembros de primero y segundo grado. Con ellos hemos tenido dos encuentros durante el año pasado: el primero reunió a 38 representantes de todo el mundo en el mes de junio en Roma, y el segundo fue con los miembros del tercer matiz del segundo grado en el mes de septiembre, ambos con el fin de iniciar un proceso de reflexión sobre su vocación, análogo al que ya había iniciado con los legionarios y los consagrados.

Durante los meses pasados hemos visto con claridad la necesidad de alentar una reflexión común y amplia entre todos los componentes del Movimiento para identificar los elementos carismáticos propios de cada grupo y resaltar así los elementos comunes a todos. Por esta razón, para propiciar una más amplia participación de todos, el director general del *Regnum Christi* ha constituido una comisión que coordine los esfuerzos sobre la reflexión de nuestro carisma. Esta comisión tiene como primera responsabilidad la elaboración del programa, de la metodología y del calendario que servirán de guía para estas reflexiones y que serán comunicados en las próximas semanas.

Hemos pensado que esta comisión debe establecer tres etapas de reflexión que concluirán con la redacción de los Estatutos del *Regnum Christi*, en los que quedarán plasmados el carisma, la espiritualidad y la misión común a todos sus miembros. La primera etapa será una fase iluminativa sobre los temas de fondo (v.gr. vocación universal a la santidad y al apostolado, los movimientos en la Iglesia, las diversas vocaciones, etc.). Con esta base se podrá después continuar



MOVIMIENTO
REGNUM CHRISTI
SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL

con la reflexión específica sobre la identidad del primero y del segundo grado, en particular del tercer matiz. Finalmente está prevista una reflexión sobre los elementos carismáticos comunes a todas las vocaciones en el *Regnum Christi* que concluirá con la redacción de los Estatutos del *Regnum Christi*.

2. *Impulsar la evangelización y la misión*

El segundo tema que consideramos en nuestras reuniones ha sido la necesidad de colaborar con la misión evangelizadora de la Iglesia, a la que con tanto amor y testimonio nos está llamando el Santo Padre. Nos ha servido de inspiración lo que el Papa Francisco señala en el n. 26 de la Exhortación apostólica *Evangelii Gaudium*: «Hay estructuras eclesiales que pueden llegar a condicionar un dinamismo evangelizador; igualmente las buenas estructuras sirven cuando hay una vida que las anima, las sostiene y las juzga. Sin vida nueva y auténtico espíritu evangélico, sin “fidelidad de la Iglesia a la propia vocación”, cualquier estructura nueva se corrompe en poco tiempo».

La Iglesia ha reconocido que hemos recibido un carisma donado por Dios que se caracteriza por el gran deseo de comunicar el mensaje redentor de Cristo a todos los hombres, sin olvidar que la obra de transformación personal y el primado de la evangelización son siempre de Dios. Esto nos hace conscientes de la responsabilidad de desarrollar el don recibido y de perseverar en el camino de santidad al que Dios nos ha llamado, que también, cuando es necesario, se manifiesta en una fidelidad creativa al carisma, que adapta las organizaciones, estructuras y diversas formas de realizar la misión a las nuevas situaciones y a las diversas necesidades en el tiempo. Todo ello, con el objetivo de favorecer la comunión entre los diversos componentes del *Regnum Christi*, en plena docilidad a la inspiración divina y al discernimiento eclesial.

3. *“Marco provisional para la colaboración en la misión del Regnum Christi”*

Como ustedes recordarán, desde hace casi un año los gobiernos generales trabajaron con el Delegado Pontificio para llegar, eventualmente, a la redacción de unos Estatutos generales del *Regnum Christi*. Este objetivo no se alcanzó porque se constató que se requería más reflexión sobre los elementos carismáticos comunes y la mejor configuración jurídica del todo. Se veía también la necesidad de hacer una reflexión más profunda con los miembros no consagrados del Movimiento. Dado que por el momento no era posible tener



MOVIMIENTO
REGNUM CHRISTI

SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL

unos Estatutos generales que regularan las relaciones entre los diversos componentes del Movimiento, el Delegado Pontificio vio que era necesario redactar un convenio o acuerdo transitorio que definiera la manera práctica de la relación entre las diversas partes. De allí surgió, por iniciativa del Delegado Pontificio, el proyecto de redactar un convenio de colaboración. El borrador de este convenio sería presentado al Capítulo general y a las Asambleas generales de las ramas consagradas para ser revisado y corroborado por ellos.

El juicio al borrador del convenio por parte del Capítulo y de las Asambleas fue globalmente positivo, aunque había algunas anotaciones particulares. Sin embargo, durante el Capítulo General, el Cardenal De Paolis nos hizo ver que no era posible firmar un convenio con valor jurídico mientras no estuvieran erigidas canónicamente las asociaciones de los consagrados por la Santa Sede y, por lo mismo, la aprobación de dicho convenio excedía sus facultades. Ante esta circunstancia reflexionamos sobre el mejor modo de lograr los objetivos que habían inspirado la propuesta inicial del convenio y pensamos que, de momento, el instrumento más adecuado es la redacción de un acuerdo que hemos decidido llamar *Marco provisional para la colaboración en la misión del Regnum Christi*.

En este documento se han establecido órganos generales y territoriales en los que participan los directores generales o territoriales, según corresponda, de la Legión de Cristo y de las ramas de los consagrados, así como miembros de todas las vocaciones. Dichos órganos están al servicio de la misión, es decir, apostolado, administración, comunicación, cuestiones apostólicas que impliquen a todas las ramas, etc.

Este *Marco para la colaboración* es un instrumento provisional que brota de la necesidad de atender, en el corto plazo, las exigencias de coordinación de nuestra misión evangelizadora. En un mediano y largo plazo, a la luz de la experiencia y en diálogo con la Santa Sede, habrá que llegar a un texto definitivo. Como verán en los documentos anexos, el comité directivo general ya ha sido constituido. Los comités directivos territoriales se irán constituyendo próximamente según el plan de implementación de este marco en cada territorio.

El camino que se nos presenta ahora nos llena de esperanza, seguros de que será muy fecundo para la renovación de todo el Movimiento. Se nos pide mucha escucha al Espíritu Santo, disponibilidad para dialogar con apertura y deseo para sumarnos decididamente al esfuerzo conjunto de edificar la comunión que hace



MOVIMIENTO
REGNUM CHRISTI

SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL

del *Regnum Christi* un signo de la presencia del amor misericordioso de Dios en el mundo. Caminando juntos iremos descubriendo lo que más nos ayuda para cumplir la misión, creceremos en la responsabilidad de cada uno ante Dios, según el carisma que Él nos ha concedido y maduraremos en nuestra entrega a Cristo como sus apóstoles.

Terminamos este encuentro en la solemnidad de San José, esposo de la Virgen María. A él, que fue un hombre paciente, realista y decidido para seguir el plan de Dios, le pedimos que nos alcance la gracia de saber vivir los desafíos del presente con la mirada fija en Jesucristo, para que Él sea amado y conocido por todos.

Unidos en la oración,

Anexos: Decreto de constitución del Comité directivo general del Movimiento *Regnum Christi*
Decreto de constitución de la Comisión central para la revisión del Estatuto general del Movimiento *Regnum Christi*
Documento *Marco provisional para la colaboración en la misión del Regnum Christi*



MOVIMIENTO
REGNUM CHRISTI

SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL

P. Eduardo Robles-Gil, L.C.

P. Juan José Arrieta, L.C.

P. Sylvester Heereman, L.C.

P. Jesús Villagrasa, L.C.

P. Juan Sabadell, L.C.

P. Jaime Rodríguez, L.C.

Jorge López

Félix Gómez-Rueda

Bernardo Pérez

Cristián Nazer

Fernando Rincón

Alberto García

Mario Olivieri

Gloria Rodríguez

Paula Errázuriz

Viviana Limón

Mari Carmen Ávila

Denise Funke

Cristina Danel

Beatriz Pimentel

Lucia Hauser

Kerrie Rivard

Iliano Piccolo

José Antonio Lebrija